

	ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-008-JOLAN-V04	Rige a partir de: 13/10/2023	Página 1 de 1

**EVALUACIÓN ECONÓMICA
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 0025 ARC-ENAP 2026**

OBJETO: MANTENIMIENTO DE ELECTROBOMBAS DE AGUA POTABLE Y/O AGUAS NEGRAS DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

CIERRE: 26 DE MARZO DE 2025

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor del contrato será hasta por la suma de SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$60.000.000,00) incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.

FECHA DE EVALUACIÓN: 30 DE MARZO DE 2026

PROPUESTAS PRESENTADAS:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	OFERENTES	VALOR OFERTA ECONÓMICA
1	GENERACIÓN Y SERVICIOS DE INGENIERÍA GENPO S.A.S	\$ 38.318.000,00
2	DYE TEAM SERVICE S.A.S	\$ 62.300.000,00
3	INVERSIONES DALAGA DE LA COSTA S.A.S	\$ 65.450.000,00

Se procede a verificar los documentos exigidos en la invitación pública y los factores económico a la oferta presentada por la empresa GENERACIÓN Y SERVICIOS DE INGENIERÍA GENPO S.A.S.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO	OBSERVACIÓN
Propuesta económica – Anexo D	CUMPLE
Formato de datos básicos de beneficiario de cuenta e información tributaria "Anexo F".	CUMPLE
Certificación bancaria expedida dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre	CUMPLE
Fotocopia del registro único tributario (RUT)	CUMPLE

OBSERVACIONES: Con base al punto 15.4 Precios Artificialmente Bajos de la invitación pública al proceso N0.0025 ARC-ENAP 2026 "De acuerdo a lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas."

Por tanto, una vez analizadas las ofertas y con base en los cálculos estadísticos de las mismas, con mediana de \$ 131.788.954,00 y desviación estándar de \$ 37.071.487,43; este comité solicita a la empresa GENERACIÓN Y SERVICIOS DE INGENIERÍA GENPO S.A.S. explique las razones que sustenten el valor ofrecido.

Atentamente,

TFEIN PINTO FRANCO JORGE ARMANDO
Evaluador económico proceso N° 0025 ARC-ENAP 2026